

■ ALMENDRALEJO

FERNANDO SIERRA
ALMENDRALEJO

Diferentes actos se van a desarrollar a lo largo de los próximos días con motivo de la celebración del 97 aniversario de la sociedad cultural y recreativa El Obrero Extremeño. Si bien el día de la sociedad es del 26 de diciembre, los actos abarcan desde el día 6 hasta el 31 con el fin de año.

JORNADA DE CONVIVENCIA

Los días 6, 7 y 8 se celebrarán unas jornadas de convivencia entre socios, donde alternativamente van asistiendo durante estos días todos los socios del Obrero Extremeño para degustar aperitivos y vinos de la tierra que son amenizados por actuaciones de grupos o solistas locales. En esta edición el cante correrá a cargo de Elisa Lozano y Diego. Cada día será presentado por locutores de las emisoras locales, Radio Almendralejo, Onda Cero y Radio Comarca de Barros.

OTROS ACTOS

El día 25, sobre las trece trein-

Se instalan nuevas farolas y bancos en la avenida de San Antonio

FERNANDO SIERRA
ALMENDRALEJO

Coincidiendo con la renovación de la iluminación en la zona verde central de la Avenida de San Antonio se están realizando diferentes obras de mejora y acondicionamiento. El motivo viene como consecuencia del mal estado que se encontraban las "luminarias" antiguas. Estas tenían sus bases repletas de óxido, lo cual hacía peligrar la circulación por esta zona al haber la posibilidad de caída de alguna de las farolas como llegó a suceder uno de los pasados días de aire.

Por tal motivo se ha acometido una obra en esta zona de Almendralejo con reposición de nuevas columnas con farolas tipo clásico denominada "Modelo Urbe Autoplast". Esta reposición abarcará toda la avenida hasta un total de 20 farolas.

BANCOS

Según Felipe Martínez, primer teniente de alcalde, se ha aprovechado también esta obra para instalar bancos. "Tras colocar las farolas se van a instalar una serie de bancos en la zona que serán acordes en estructura con el modelo de las farolas, todo ello en consonancia con la futura Casa de la Cultura, que también está ubicada en esta zona". Referente a la zona centro ajardinada se le va a incluir tierra de albero a lo largo de todo el paseo, además de replantar rosales y plantas ornamentales.

El Obrero Extremeño celebrará diversos actos con motivo de su 97 aniversario

ta horas, se depositará una corona de flores bajo la placa de los socios fundadores y en memoria de los socios fallecidos se hará un responso a cargo del socio Jesús Núñez Mancera.

Posteriormente se interpretará el himno de Extremadura por la Banda Municipal de Música, di-

rigida por su director, Tomás Bote.

ANIVERSARIO

El día 26, día de la sociedad, se celebrará oficialmente el 97 aniversario. A partir de las veinte treinta horas se procederá a la

proclamación e imposición de bandas a las socias de honor, que han recaído en las señoritas Raquel Abello Galán, Gloria Piedad Conde Crespo y Lucía Rodríguez Fernández.

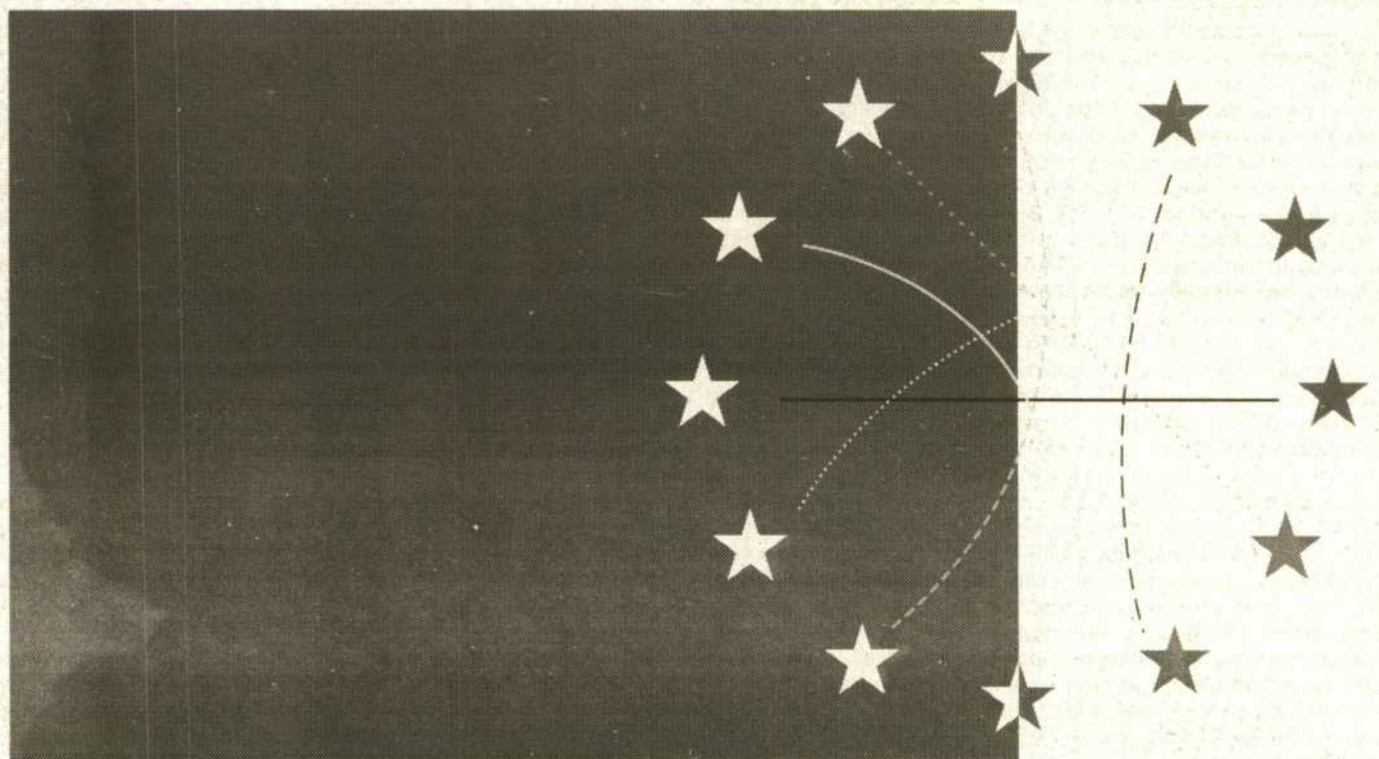
A continuación se proclamará a la reina de la sociedad 1993, que será homenajeada con la in-

tervención de la Escuela de Danza Carolina Coronado, que interpretará ballet clásico y clásico español.

El acto finalizará con el homenaje al socio número uno, Fernando Díaz García. Los actos serán presentados por el torero almendralejense Luis Reina.

El día 27 se celebrará, sobre las diez de la mañana, la segunda edición del trofeo de Navidad de tenis de mesa para veteranos.

Los actos finalizarán con el gran baile de fin de año el 31 de diciembre.



EL IVA EN EL NUEVO MERCADO EUROPEO

En 1993, el Mercado Unico Europeo será un hecho.

Esta nueva situación traerá consigo la abolición de las fronteras fiscales y, para un sector de contribuyentes, modificaciones en la forma de liquidar el IVA.

A QUIENES AFECTAN LOS CAMBIOS

Sólo se verán afectadas aquellas empresas o entidades que realicen operaciones de compra-venta con otros operadores pertenecientes a estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

CUALES SON LAS NUEVAS NORMAS

A partir del 1 de enero de 1993, la normativa aprobada por la C.E.E. exige que, cada sujeto pasivo del IVA al que le sea aplicable el régimen general comunitario, esté identificado en su país por un número que deberá comunicar a los operadores de otros países de la C.E.E. con los que realice las transacciones y que figurará en las declaraciones de carácter informativo que presente como consecuencia de las mismas.

El número a utilizar será el mismo N.I.F. hasta ahora asignado precedido de las letras ES (código identificador de España en el Mercado Unico Europeo).

Los sujetos así identificados formarán parte de un censo especial que podrá ser consultado por cualquier Administración Fiscal Comunitaria, para comprobar si los números comunicados por los operadores son correctos.

EL NUEVO IVA EUROPEO SIMPLIFICA LAS COSAS

La supresión de trámites fiscales y la nueva modalidad del IVA suponen una importante simplificación de los trámites comerciales entre los países de la C.E.E. Una nueva normativa común que sustituye a la anterior -aún vigente en operaciones con terceros países- y que contribuye a agilizar las transacciones y a fomentar los intercambios.

Si precisa más información, acuda a su Delegación o Administración de la Agencia Tributaria.



Agencia Tributaria